

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN ELCANO

El Centro de Innovación Universitario Andalucía-Alentejo-Algarve (CIU3A), conocido como Elcano, es un proyecto impulsado por la Universidad de Sevilla junto a instituciones de educación superior portuguesas, que permitirá reforzar el sistema andaluz de investigación, desarrollo e innovación, con el objetivo prioritario de fomentar la interrelación entre universidad y tejido empresarial, para propiciar el impulso de iniciativas basadas en el conocimiento.

Se trata de un complejo que permitirá aprovechar las oportunidades asociadas a la colaboración entre las Universidades de Sevilla, Évora y Algarve y conformar entornos transfronterizos para la I+D+i. El alcance del proyecto comprende un conjunto de instalaciones y equipamiento, un sistema inicial de gobernanza y organización, y el desarrollo de un conjunto de actividades de I+D+i. El resultado principal del proyecto será un centro de innovación conjunto de las tres universidades, especializado en los campos de Industria 4.0, Logística, Materiales y Sostenibilidad. El carácter transfronterizo permite realizar las oportunidades asociadas a la colaboración y complementariedad entre las universidades y las economías de escala, debido a su carácter multienclave (una sede en cada región), y la posibilidad de conformar entornos reales transfronterizos para la I+D+i.

En el Acuerdo entre la Autoridad de Gestión (AG), de 10 de diciembre de 2018, del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEC) 2014-2020, representada por la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y la Universidad de Sevilla, en calidad de Beneficiario Principal (BP), de la operación con código 0754_CIU3A_5_E, se establece que el objeto de este Acuerdo es establecer las condiciones de ejecución del proyecto 0754_CIU3A_5_E, aprobado por decisión de 30 de octubre de 2018 del Comité de Gestión y presentada por la Universidad de Sevilla en calidad de BP.

El objetivo del proyecto será la construcción y puesta en marcha del Centro de Innovación Universitario de Andalucía, Alentejo y Algarve (CIU3A). Respecto a la financiación del proyecto, para la Universidad de Sevilla, se establece un coste total elegible de 15.311.333,33 euros, con una contribución comunitaria (FEDER) máxima del 75% del coste total elegible previsto, lo cual supone un importe de 11.483.500,00 euros.

Dada la importancia para desarrollo del Sistema Andaluz del Conocimiento y el impulso de la investigación científica y técnica, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a través de la Secretaría General de Investigación e Innovación, estima necesario conceder a la Universidad de Sevilla una subvención nominativa para financiar la construcción del Centro de Innovación Elcano, con el importe máximo del 25% del coste total elegible para el proyecto.

La Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/74107/00 01, una subvención nominativa a la Universidad de Sevilla para la construcción del Centro de Innovación Elcano, por un importe de 3.827.834,00 euros, cantidad que representa el porcentaje máximo de financiación del 25% del coste total elegible del proyecto subvencionado.



FIRMADO POR	LIBRADO CARRASCO OTERO	17/04/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAHTA74HDC5VB9CU5BB4XA7HBDH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y de tramitar la mencionada subvención nominativa a la Universidad de Sevilla prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2023, esta Secretaría General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa, por un importe máximo de 3.827.834,00 euros (tres millones ochocientos veintisiete mil ochocientos treinta y cuatro euros), a favor de la Universidad de Sevilla, prevista en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, para la construcción del Centro de Innovación Elcano.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(P.D. Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA, núm. 59, de 28 de marzo)
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



FIRMADO POR	LIBRADO CARRASCO OTERO	17/04/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAHTA74HDC5VB9CU5BB4XA7HBDH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	